

**instituto
del Seguro**

de Entre Ríos



Visita al sitio de obra

Licitación Pública 03/2021 “Construcción Edificio Nueva Sede de Oficinas I.A.P.S.E.R.”

IAPSER

Por medio del presente y en cumplimiento a lo previsto en el ARTÍCULO SÉPTIMO, INCISO B, del Pliego de Condiciones Generales, el IAPSER notifica a todos los interesados fecha y hora de la visita del sitio de obra (calle Gregoria Matorras de San Martín N° 861, ciudad de Paraná, Entre Ríos), a saber: **lunes 01 de marzo del 2021, 10 horas.**

Se transcribe a continuación el ARTÍCULO SÉPTIMO, INCISO B, del Pliego de Condiciones Generales:

*“Se considera que el proponente, al formular la oferta lo ha hecho con perfecto conocimiento de causa y se ha trasladado a la zona y lugar donde se proyecta ejecutar los trabajos objeto de la licitación, a fin de informarse debidamente de las preexistencias, condiciones del terreno y su área de influencia, régimen de cursos de agua, características topográficas y climáticas que importen al desarrollo de la obra y la situación de linderos, así como todo otro dato relevante a los fines de la ejecución de la obra. El Oferente deberá visitar e inspeccionar el sitio de la obra y sus alrededores y obtener por sí mismo toda la información que pueda ser necesaria para preparar la Oferta y celebrar el Contrato para la construcción de las Obra. Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del Oferente. A tales efectos, el IAPSER publicará en su página Web www.institutoseguro.com.ar e informará a los interesados que realicen consulta oportuna, el día y hora en la cual se llevará a cabo la visita del sitio de obra, a la cual **deberá asistir un profesional de las ramas de arquitectura, ingeniería o maestro mayor de obra, representando a cada firma interesada (posible oferente).**”*

El profesional asistente deberá presentar en el momento de la visita de obra DNI y matrícula profesional habilitante. El profesional asistente no deberá en ningún momento hacer mención alguna ni identificar a la firma interesada (posible oferente) a la que representa o por la cual asiste. El IAPSER emitirá un certificado de asistencia a nombre de cada profesional asistente, el cual deberá ser incorporado en original al sobre de oferta correspondiente por la firma oferente.

Cada profesional asistente podrá asistir en representación de una sola firma interesada (posible oferente); es decir que no se admitirá que un profesional asistente realice una visita de obra en representación de dos o más firmas interesadas (posibles oferentes).

La constancia de visita de obra reviste el carácter de requisito esencial para la admisibilidad de la oferta.

Deberá examinarse los posibles inconvenientes que se opongan a la normal ejecución de los trabajos; como asimismo las condiciones de provisión de agua; energía eléctrica, obras sanitarias, disponibilidad de materiales exigidos, fletes, medios de transporte, mano de obra y pago de derechos e impuestos que correspondieran.”